

## ACTA 392

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

**Acta TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el veintisiete de Agosto del dos mil quince, a las diez y once de la mañana, en la oficina de la FEUNED, con la presencia de los siguientes miembros: la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Luis Diego Picado Valverde; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández; y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga. **CAPITULO I: Artículo # 1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta directiva de la FEUNED. Isamer da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el estatuto. **Artículo # 3:** Aprobación de agenda trescientos noventa y dos. Se aprueba sin correcciones. **Acuerdo en firme. Artículo # 4:** Aprobación acta trescientos setenta y cuatro y acta trescientos setenta y cinco. Se aprueba el acta trescientos setenta y cuatro y acta trescientos setenta y cinco. **Acuerdo en firme. CAPITULO II: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1:** Nota de Ana Myriam Shing. Asunto: Remisión de acuerdo. Se toma nota. **Artículo # 2:** Nota de Ana Myriam Shing. Asunto: Remisión de acuerdo. Se toma nota. **CAPITULO III: Varios. Artículo 1:** Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la FEUNED. Se acuerda: **Inciso #1:** “Convocar oficialmente a Asamblea General Extra Ordinaria y Ordinaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, a**

celebrarse el día sábado 07 y domingo 08 de noviembre del 2015. La misma se llevará a cabo en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en la Sede Central de la UNED, en Mercedes de Montes de Oca.” **ACUERDO EN FIRME. AGENDA ASAMBLEA**

**EXTRAORDINARIA Sábado 07 de noviembre del 2015. Inicio 8:00 a.m. PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 8:00 a.m. SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 9:00 a.m.**

1) Bienvenida. 8:00 a.m. 2) Coffe Break. 8:15 a.m. 3) Comprobación de quórum. 8:30 a.m. 4) Afiliaciones. 8:45 a.m. a 9:00 a.m. 5) Plan Estratégico Quinquenal de la FEUNED para el período 2016 - 2020. 9:00 a.m. a 12:30 m.d. 6) Almuerzo 12:30 m.d. a 1:30 p.m. 7) Reforma y/o interpretación Estatuto de la FEUNED. 1:30 p.m. a 2:00 p.m. 8) Reforma Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED. 2:00 p.m. a 2:30 p.m. 9) Cierre de Asamblea General Extraordinaria. **ACUERDO EN FIRME.**

**Propuesta de agenda: AGENDA ASAMBLEA ORDINARIA. Sábado 07 de noviembre del 2015. Inicio 2:45 p.m. PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 2:45 p.m. SEGUNDA**

**CONVOCATORIA A LAS 3:45 p.m. 1) Bienvenida. 2:45 p.m. 2) Coffe Break. 2:50 p.m. 3) Comprobación de quórum. 3:15 p.m. 4) Informes: 4.1) Presidencia. 3:30 p.m. 4.2) Tesorería. 4:30 p.m. 4.3) Fiscalía. 5:30 p.m. 4.4) TEEUNED. 6:30 p.m. 5) Cierre y cena. 7:00 p.m. **ACUERDO EN FIRME.** Propuesta de agenda. **AGENDA ASAMBLEA****

**ORDINARIA. Domingo 08 de noviembre del 2015. Inicio 7:30 a.m. PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 7:30 a.m. SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 8:30 a.m.**

1) Bienvenida. 7:30 a.m. 2) Coffe Break. 7:40 a.m. 3) Comprobación de quórum. 8:00 a.m. 4) Elección de puestos de miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED período 2015 - 2017. 8:15 a.m. 5) Elección de puestos de miembros del Tribunal Electoral Estudiantil, TEEUNED, período 2015 – 2017. 10:15 a.m. 6) Cierre y almuerzo. 12:00 m.d. **ACUERDO EN FIRME. REQUISITOS:** Tendrán derecho a participar 4

estudiantes matriculados en el presente período por asociación, que estén en pleno goce de sus derechos; según lo establece el ARTÍCULO SEXTO del Estatuto de la FEUNED. *“Todas las asociaciones afiliadas deberán convocara a asamblea general extraordinaria, para nombrar a cuatro personas como representantes titulares ante la Federación, donde se deberá incluir a cualquier miembro del directorio de la Federación, cumpliendo con los requisitos del artículo décimo quinto del presente estatuto.”* **NOTAS IMPORTANTES: 1)**

**Las y los miembros de asociaciones que deseen participar tendrán tiempo de confirmar hasta el 16 DE OCTUBRE DEL 2015, lo anterior según lo indicado en el Estatuto de la**

**FEUNED en su ARTÍCULO DÉCIMO: *Son deberes de las asociadas, inciso #f) Confirmar la participación de sus representados en las asambleas generales de la Federación, quince días hábiles antes de realizar la asamblea, o bien, la justificación en caso de ausencia.*** **ACUERDO EN FIRME. 2) Aquellas Asociaciones de estudiantes que**

**no hayan concluido el proceso de legalización (ser una asociación afiliada de la FEUNED), podrán participar en la Asamblea, con voz pero sin voto, por medio de sus representantes, los que ya hayan terminado el proceso deben solicitar su Afiliación a la FEUNED antes de la Asamblea, para que puedan participar sin problemas. ACUERDO**

**EN FIRME. 3) Los Representantes que deban venirse un día antes de la actividad, favor comunicarlo con antelación a la FEUNED, para realizar el trámite correspondiente a los viáticos; ya sea por medio de caja chica de los Centros Universitarios o por medio del servicio de Cajas de la UNED en la sede central, Mercedes de Montes. La FEUNED brindará desayuno, almuerzo y cena el día 07 de noviembre y desayuno y almuerzo el día 08 de noviembre por lo que estos tiempos de comida no se pagarán como viáticos.**

**ACUERDO EN FIRME. 4) Para la contratación de la alimentación se tomará como base el total de las personas que han confirmado asistencia al 16 de octubre del 2015.**

**Considerando lo indicado en el Estatuto de la FEUNED, ARTÍCULO DÉCIMO:** *Son deberes de las asociadas, inciso “d) Vigilar por el cuidado y la buena administración de los activos de la Federación, así como cooperar en las actividades de ésta.”* **ACUERDO EN FIRME.** 5) **La oficina de la FEUNED está ubicada en el edificio de la Vicerrectoría de Investigación, edificio verde.** 6) **Para cualquier información llamar al teléfono de la FEUNED 2253 – 6008 ext. 106 ó 107, o a los correos electrónicos: i.ss10@hotmail.com, jdanielcp21@gmail.com, feuned@uned.ac.cr. Acuerdo en firme. Inciso #2:** Se aprueba presupuesto para la alimentación de la asamblea. **Acuerdo en firme. Inciso #3:** Se aprueba el Hospedaje para la asamblea. **Acuerdo en firme. Inciso #4:** “Informarle a la Licenciada Victoria Mesén Arias que la FEUNED tendrá Asamblea General los días siete y ocho de noviembre del presente año, por lo que requerimos que, por favor, contemos con la atención administrativa que nos brinda en horas extemporáneas, las cuales serán el viernes seis de noviembre hasta las siete de la noche, el día sábado siete de noviembre de diez treinta de la mañana a cinco treinta de la tarde, y el día domingo ocho de noviembre de nueve treinta de la mañana a una treinta de la tarde, esto debido a que contamos con Representantes Estudiantiles de zonas lejanas y necesitamos más tiempo para que puedan realizar los adelantos y/o liquidaciones correspondientes y así no dejar ningún trámite pendiente, además algunos compañeros asisten en días distintos y requieren el cobro de viáticos, transporte y hospedaje que les corresponda. Siempre y cuando trataremos de aprovechar los fondos de trabajo de los Centros Universitario” **Acuerdo en firme. Inciso #5:** Solicitud servicio de cajas: “Informar que la FEUNED tendrá Asamblea General los días siete y ocho de noviembre del presente año, por lo que requerimos que, por favor, contemos con el servicio de cajas en horas extemporáneas, las cuales serán el viernes seis de noviembre hasta las siete de la noche, el día sábado siete de noviembre de doce medio día a cinco treinta de la tarde, y

el día domingo ocho de noviembre de diez treinta de la mañana a una treinta de la tarde, esto debido a que contamos con Representantes Estudiantiles de zonas lejanas y necesitamos más tiempo para que puedan realizar los adelantos y/o liquidaciones correspondientes y así no dejar ningún trámite pendiente, además algunos compañeros asisten en días distintos y requieren el cobro de viáticos, transporte y hospedaje que les corresponda. Siempre y cuando trataremos de aprovechar los fondos de trabajo de los Centros Universitario” **Acuerdo en firme. Inciso #6:** “Informarle a la Señorita Tatiana Solano Alvarado que la FEUNED tendrá Asamblea General los días siete y ocho de noviembre del presente año, por lo que requerimos que, por favor, contemos con la atención administrativa que nos brinda en horas extemporáneas, las cuales serán el viernes seis de noviembre hasta las siete de la noche, el día sábado siete de noviembre de nueve de la mañana a cinco treinta de la tarde, y el día domingo ocho de noviembre de nueve de la mañana a una treinta de la tarde, esto debido a que contamos con Representantes Estudiantiles de zonas lejanas y necesitamos más tiempo para que puedan realizar los adelantos y/o liquidaciones correspondientes y así no dejar ningún trámite pendiente, además algunos compañeros asisten en días distintos y requieren el cobro de viáticos, transporte y hospedaje que les corresponda. Siempre y cuando trataremos de aprovechar los fondos de trabajo de los Centros Universitario” **Acuerdo en firme. Inciso #7:** No se le brindará alimentación ni hospedaje a quienes no confirmen con anticipación y tampoco se les reconocerá en el pago de viáticos. **Acuerdo en firme. Artículo #2:** Asunto destitución Marisol Cortés. **Inciso #1:** La sala no ha notificado la resolución del recurso de amparo interpuesto por Marisol. **Inciso #2:** Se acuerda hacer nota de respuesta al recurso de amparo cuando llegue la resolución. **Acuerdo en firme. Artículo #3:** Invitación ECAMU, se realizará en Panamá del veintinueve de setiembre al tres de Octubre. “Se recibe la invitación para participar en el Primer Encuentro Estudiantil Universitario

Centroamericano y Caribeño, ECCAMU, que está organizando la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, FEUCA, con el objetivo de conocer, analizar y promover la discusión crítica de los retos actuales de los países y las políticas, acciones y problemáticas regionales desde las temáticas de: a) Salud y Educación, b) Empleabilidad, c) Seguridad, d) Igualdad y e) Participación política Femenina en el espacio de administración pública y formulación de políticas públicas, en ésta ocasión se participará como guía de Taller en la temática sobre “como consolidarse siendo mujer en el liderazgo estudiantil” que se realizará del treinta de septiembre al dos de octubre del dos mil quince en la Universidad Especializada de las Américas, Panamá. Se somete a votación y de manera unánime se acuerda: **1)**“Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país según corresponda para la estudiante Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED para que participe en el Primer Encuentro Estudiantil Universitario Centroamericano y Caribeño, ECCAMU, que está organizando la FEUCA como guía de Taller en la temática sobre “como consolidarse siendo mujer en el liderazgo estudiantil” que se realizará del treinta de septiembre al dos de octubre del dos mil quince en la Universidad Especializada de las Américas, Panamá. El pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país que les corresponda cubrirán a partir del treinta de septiembre al dos de octubre del dos mil quince. **Acuerdo en firme.** **2)** Aprobar el monto de cien dólares por concepto de ayuda económica al estudiante José Daniel Calderón Ponce, tesorero de la FEUNED, con cédula de identidad seiscientos ochenta y dos -quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly para que participe en el Encuentro Centroamericano y Caribeño de Mujeres Universitarias donde se solicita la participación del al menos de un hombre que se realizará del veintinueve

de septiembre al tres de octubre del presente año en la Universidad Especializada de las Américas en Ciudad Panamá (UDELAS). Lo anterior se tomará de la subpartida 1.05.04 (viáticos en el exterior) del programa 3.02.01 de la FEUNED. **Acuerdo en firme. Artículo #4:** Se acuerda solicitar una reunión con don Alfonso Salazar una fecha para reunión. **Acuerdo en firme.** Se incorpora la abogada de la FEUNED al ser las once y dieciséis **Artículo #5:** Convocatoria CEUCA del once al catorce de setiembre en León Nicaragua. Se acuerda que participen Jeffry, Daniel, Ivonne, Diego y Bryan y aprobar el monto de cien dólares cada uno por concepto de ayuda económica, a los siguientes estudiantes: José Daniel Calderón Ponce, tesorero, con cédula de identidad seis-trescientos ochenta-quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly, Luis Diego Picado Valverde, secretario de relaciones nacionales e internacionales, cédula identidad uno-mil trescientos diecisiete- setecientos setenta y dos, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, Jeffry Eduardo González Arguello, secretario de capacitación, Promoción y Divulgación, con cédula de identidad dos-quinientos cincuenta ocho-ciento sesenta y ocho, del Centro Universitario de Palmares, Ivonne Reyes Moraga cédula de residencia uno, cinco, cinco, ocho, cero, siete, cero, dos, tres, ocho, cero siete, Fiscal, del Centro Universitario de Upala y Bryan Villalta Naranjo, secretario de representantes estudiantiles y de asuntos académicos, cédula de identidad uno-mil cuatrocientos noventa y cinco- ochocientos del Centro Universitario de San Marcos, por un monto total de Quinientos dólares, el responsable del dinero es José Daniel Calderón Ponce en calidad de Tesorero. Lo anterior se tomará de la subpartida **1.05.04 (viáticos en el exterior)** para que participen en la asistencia al XXXII Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA) del once al catorce de septiembre del presente año en la Universidad Nacional Autónoma León Nicaragua. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #6:** Invitación a la Inauguración de los

JUNCOS. Sea acuerda que participen Ivonne e Isamer y se realizará la consulta para saber si pueden asistir los demás miembros de Junta directiva de la FEUNED. **Acuerdo en firme.**

**Artículo #7:** Nota de las federaciones sobre la negociación del FES. *Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) y Representantes Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional ante el acuerdo firmado del FEES y la no participación de la marcha del jueves 27 de Agosto de 2015. Considerando: 1. Que el artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, menciona que: “La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución. El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley.” 2. Que en el artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica, expresa que: “El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal...” 3. Que desde el día 15 de Junio de 2015, por primera vez en las negociaciones históricas del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), se empieza a mantener reuniones con los rectores y los representantes estudiantiles de la UCR, UNA, ITCR, UNED y UTN, sobre los avances de las negociaciones de la Comisión de Enlace. 4.*



*Que los rectores y personal del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), expresaron la delicada situación fiscal del país y el panorama complejo para un prominente aumento, pero garantizaron que el piso mínimo a firmar era de un 7.38 % para el 2016, respetando así lo establecido por el artículo 78 y su transitorio I de la constitución. 5. Que los rectores ante el panorama complejo se comprometieron a fortalecer los sistemas de becas estudiantiles, los cupos de nuevo ingreso y permanencia de los estudiantes, los planes de inversión en infraestructura así como los diferentes programas de investigación, extensión y acción social. 6. Que para el 2015, hubo un aumento de un 14 % con respecto al 2014, representando un monto de ¢410 488,10 mil millones de colones. 7. Que el día 25 de Agosto de 2015, en las horas de la noche, se firma el acuerdo del Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior (FEES) con un incremento del 7.38 % del Producto Interno Bruto (PIB) con respecto al 2015, que corresponde a un monto de ¢440 773,25 mil millones de colones para el 2016, y solo se negoció un año no cinco años. 8. Que del 7.38 % de crecimiento con respecto al FEES 2015, se mantiene una participación de 1.453 % de PIB continuando las negociaciones para alcanzar en los próximos años una participación del 1.5 % del PIB. Considerando que en esta negociación y bajo lo firmado la Universidad Técnica Nacional (UTN) crecerá en la misma proporción a lo acordado. Que la distribución de porcentajes para cada universidad corresponde de la siguiente manera: UCR un 57,79 %, UNA un 23,40 %, TEC el 11,30 % y a la UNED un 7,51 %. 9. Que las universidades públicas son una de las instituciones que más aportan a la sociedad costarricense y el crecimiento de éstas constituye un beneficio para el país. 10. Que las Universidades “se comprometen a mantener el aseguramiento de la calidad, la equidad, la cobertura, la vinculación con los sectores sociales, la excelencia académica y la rendición de cuentas.” 11. Que “se acuerda fortalecer la agenda de cooperación de proyectos conjuntos entre el*

*Gobierno y las Universidades esto en el marco de las prioridades del desarrollo nacional.”*

*Por lo tanto, declaramos: 1. Los representantes estudiantiles de la FEITEC, FEUNED y UTN, apoyamos el acuerdo tomado por los rectores, por lo que no participaremos en la marcha convocada para el día jueves 27 de Agosto de 2015. 2. Exigimos a las autoridades universitarias que se comprometan a revisar la estructura de gastos del presupuesto para optimizar los recursos dentro del marco legal posible, garantizando la sostenibilidad y permanencia de la universidad en el tiempo. 3. Demandamos toda la atención posible para brindar mayor cobertura y acciones que garanticen la permanencia de los estudiantes, que sigan los planes de inversión en equipamiento y desarrollo en infraestructura, programas de bienestar estudiantil, en programas de investigación así como extensión y acción social. 4. Abogamos por las políticas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas del funcionamiento de las Universidad Públicas, en procura de un verdadero ejercicio democrático participativo de la comunidad universitaria y sociedad. 5. Pedimos a las autoridades gubernamentales a realizar una revisión extenuante del presupuesto nacional ante el déficit fiscal y la oportuna toma de decisiones en procura de una mejoría en los aspectos macroeconómicos y de generación de nuevos ingresos, pero sobre todo en buscar alternativas para el desarrollo del país. 6. Exhortamos a no dejar de lado la meta de destinar el 1.5 % del producto interno bruto (PIB) a la educación pública superior, representando un motor de desarrollo fundamental para Costa Rica. 7. Los y las representantes estudiantiles mantenemos nuestro compromiso a ser vigilantes y participes activos en las acciones que deben tomar las autoridades universitarias y del Estado, para disminuir gastos operativos de rubros que requieren de revisión y enfocar atención especial a las acciones que deben desarrollar aún más las universidades públicas. 8. Los y las representantes estudiantiles tenemos un compromiso con la defensa de la educación superior y en general, pero también*

*tenemos un compromiso cívico con el país. Sería irresponsable exigir un mayor presupuesto al Gobierno de la República, cuando debemos exigir a las autoridades universitarias y a nosotros mismos, una adecuada utilización de los fondos públicos. En ese sentido, al Gobierno le demandamos acciones concretas para reactivar la economía como su mayor responsabilidad política. Se acuerda comunicarlo a la comunidad estudiantil y universitaria.*

**Acuerdo en firme. Artículo #8:** Convocatoria a sesión extraordinaria CSUCA el veinte de noviembre. De conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis, Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes Universitarios del Caribe y Centroamérica (FEUCA). Se convoca a la Reunión Ordinaria del Consejo de Presidentes a celebrarse en las instalaciones del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, ubicadas en Guatemala el día diecinueve de noviembre del presente año. Además, con instrucciones del Secretario General a.i. del Consejo Superior Universitario, M.Sc. Francisco Antonio Alarcón Alba, SG-CSUCA, se convoca a la CV Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, a realizarse en la Universidad San Carlos de Guatemala, USAC, el día veinte de noviembre del dos mil quince. También, con base en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes Universitarios del Caribe y Centroamérica (FEUCA), se convoca a los miembros del Consejo Directivo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FEUCA a celebrarse en Guatemala el día veintiuno de noviembre del presente año, se somete a votación y al respecto se acuerda: “Aprobar el pago de viáticos, hospedaje, transporte, tiquetes aéreos e impuestos de entrada y salida del país, según corresponda a la estudiante Isamer Sáenz Solís con cédula tres cuatrocientos diecinueve cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba y Presidenta de la FEUNED para que participe en la Reunión Ordinaria del Consejo de Presidentes a celebrarse en las instalaciones del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, ubicadas en Guatemala, el día

diecinueve de noviembre del presente año, en la CV Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, a realizarse en la Universidad San Carlos de Guatemala, USAC, el día veinte de noviembre del dos mil quince y en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FEUCA a celebrarse en Guatemala el día veintiuno de noviembre del presente año. El boleto aéreo, los viáticos, hospedaje, transporte, impuestos de entrada y salida que le corresponda, cubrirán desde el día dieciocho de noviembre hasta el día veintidós de noviembre del presente año.” **Acuerdo en firme. Artículo #9:** Congreso de Emprendimiento el cinco y seis de Mayo del dos mil dieciséis en el TEC, será apoyado por el CSUCA y la FEUNED ayudará en la logística. **Acuerdo en firme. Artículo #10:** En las actas trescientos ochenta y dos, trescientos ochenta y tres, trescientos ochenta y nueve y trescientos noventa ya se habían enviado para revisión, hacen falta acuerdos de Bryan, Ivonne, Jeffry, José Daniel y de líderes, por lo que se solicita se envíen a la mayor brevedad posible, para que se puedan aprobar. **Artículo #11:** La representante ante el consejo de Exactas, María Alfaro solicita el pago de viáticos de desayuno el día de hoy ya que tuvo que realizar otra actividad adicional a la reunión del consejo. Se acuerda averiguar si le corresponde de ordinario ese monto. **Acuerdo en firme. Artículo #12:** Mario Retana, estudiante del CAI San Rafael, había solicitado el pago de matrícula. Se indica que es necesario Verificar la Información de condición socioeconómica en DAES. **Artículo #13:** María de los Ángeles Pérez Camacho del centro universitario de Alajuela solicita ayuda para la reparación de su computadora. Se acuerda que Jeffry averigüe cuál sería el monto y si es posible que la federación puede realizar ese tipo de ayuda. **Acuerdo en firme. Artículo #14:** Ivonne investigará la situación con el presupuesto de San Marcos. **Artículo #15:** La Asociación de Santa Cruz está presentando conflictos por lo que Ivonne realizará una visita. **Artículo #16:** Aurora explica lo ocurrido con la respuesta al recurso de amparo interpuesto

por Marisol, y reitera que le escribamos por correo por cualquier duda o consulta. **Artículo #17:** Aprobar la compra de doscientos sesenta y cinco lapiceros ecológicos en color azul, y ciento cincuenta carpetas plásticas tipo manila por un monto de setenta y cinco mil setecientos cinco colones exactos. El pago se hará por medio de una separación presupuestaria de la subpartida **2.99.01 (útiles, materiales de oficina y cómputo)** por el monto en colones para que se cumpla con el plan presupuestario de la Asociación de Estudiantes de Occidente según reforma en acta ciento veintidós celebrada el veintidós de mayo del dos mil quince. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #18:** Aprobar la compra de diez camisas en color blanco tipo algodón, en la manga derecha las iniciales de la asociación de estudiantes, bordadas en letras negras con diferentes tallas con el fin de identificar los estudiantes por un monto de **ochenta mil colones exactos**. El pago se hará por medio de una separación presupuestaria de la subpartida **2.99.04 (textiles y vestuario)** a pagarse por caja chica del centro universitario de Liberia por el monto en colones para que se cumpla con el plan presupuestario de la Asociación de Estudiantes de la Unión de Chorotega del Centro Universitario de la UNED de Liberia. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #19:** El pago de veinticinco refrigerios que consta de un sándwich y refresco para los estudiantes que recibirán la antorcha el día catorce de septiembre del dos mil quince con un costo unitario de dos mil colones y un costo total de **cincuenta mil colones exactos**. El pago se hará por medio de caja chica, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.07.01 (Actividades de capacitación)** por el monto de colones al centro universitario de Siquirres, para que con esto se cumpla con el plan presupuestario de la asociación de estudiantes según consta en sesión ciento veinticuatro, artículo g, de la Junta Directiva de la asociación de Estudiantes de Siquirres celebrada el veintinueve de junio del dos mil catorce. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #20:** El pago de veinticinco almuerzos que consta de casados de pollo y carne con

refresco natural con un costo total de **sesenta y cinco mil colones**, para los estudiantes participantes del desfile del veintinueve de septiembre del dos mil quince en la celebración del aniversario ciento cuatro aniversario del cantonato de Siquirres. El pago se hará por medio de caja chica, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.07.01 (Actividades de capacitación)** por el monto de colones al centro universitario de Siquirres, para que con esto se cumpla con el plan presupuestario de la asociación de estudiantes según consta en sesión ciento veinticuatro, artículo g, de la Junta Directiva de la asociación de Estudiantes de Siquirres celebrada el veintinueve de junio del dos mil catorce. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #21:** La compra de frutas, confites, conos, helados, platos, cucharas, servilletas, refrescos, entre otros por concepto de refrigerios par veinte niños por un monto de **cuarenta mil colones exactos** y la compra de materiales de cartulina, silicón, goma, papel, bolsitas, fotocopias figuras de madera y cartón corrugado por un monto de **treinta mil colones exactos para un monto total de la actividad de setenta mil colones exactos** para el taller infantil a celebrarse el día doce de septiembre del dos mil quince el Centro Universitario de Tilarán como parte de la proyección con la comunidad. La compra se realizará por medio de caja chica del centro universitario por medio de una separación en la **subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación)** para que se cumpla con el plan presupuestario de la asociación de estudiantes según consta en acta doce, artículo uno, celebrada el siete de septiembre del dos mil catorce de la Junta Directiva de la Junta Directiva de la Asociación Tilaranense de estudiantes a Distancia. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #22: 1.** La compra de doce camisas tipo polo cuello V, en color azul tela JIK, para los miembros de la asociación de estudiantes de Heredia, por un monto de **sesenta mil colones**. La compra se realizará por medio de caja chica del centro universitario Heredia por medio de una separación en la **subpartida 2.99.04 (textiles y vestuario)** para que se cumpla

con el plan presupuestario de la asociación de estudiantes según consta en sesión celebrada el dieciocho de abril del dos mil quince de la Junta Directiva de la Junta Directiva de la Asociación de estudiantes del centro de la UNED en Heredia. **ACUERDO EN FIRME. 2.** La compra de ciento cincuenta lapiceros en color azul con logo de la asociación de estudiantes en ambas caras, ciento cincuenta separadores de quince por cuatro full color con logo de la asociación de estudiantes, y ciento cincuenta volantes de ocho punto cinco por cinco punto cinco full color con el logotipo de la asociación de estudiantes para promocionar la asociación de estudiantes en el centro universitario por un monto de **ciento cincuenta y seis mil colones exactos**. La compra se realizará por medio de caja chica del centro universitario Heredia por medio de una separación en la **subpartida 1.03.02 (publicidad y propaganda)** para que se cumpla con el plan presupuestario de la asociación de estudiantes según consta en sesión celebrada el dieciocho de abril del dos mil quince de la Junta Directiva de la Junta Directiva de la Asociación de estudiantes del centro de la UNED en Heredia. **ACUERDO EN FIRME. 3.** La compra de un sello automático con el logo de la asociación de estudiantes para la formalización de documentos con un valor de **ocho mil colones exactos**. La compra se realizará por medio de caja chica del centro universitario Heredia por medio de una separación en la **subpartida 2.99.01 (Útiles y materiales de ofician y cómputo)** para que se cumpla con el plan presupuestario de la asociación de estudiantes según consta en sesión celebrada el dieciocho de abril del dos mil quince de la Junta Directiva de la Junta Directiva de la Asociación de estudiantes del centro de la UNED en Heredia. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #23:** La compra de un uniforme sublimado para quince personas con las siguientes tallas, tres S, uno XXL y once M, en color verde neón con rayas azules y pantaloneta de color Azul como parte del premio por el primer lugar del IV Festival ARCUDE con sede en Turrialba de la parte deportiva celebrada del veintinueve

al treinta y uno de mayo del dos mil quince por un monto de ciento de cincuenta mil colones. El pago se hará por caja chica del centro universitario de Nicoya por el monto en colones con una separación en la subpartida 2.99. 04 (**textiles y vestuario**). **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo #24:** El pago de seis mil ochocientos veinticinco por concepto de entrada con almuerzo incluido para diecisiete estudiantes en el centro de Recreo de Blue Ray Day Family en Guápiles con un total de ciento dieciséis mil veinticinco colones y el pago de diecisiete refrigerios que consta de una guarnición y refresco por un monto de treinta y cuatro mil colones para un monto total por entrada, y refrigerio de ciento cincuenta mil con veinticinco colones exactos para el convivio de competencias en el liderazgo a desarrollarse el día diecinueve de septiembre de nueve de la mañana a cuatro de la tarde. EL pago se hará por caja chica del centro universitario de Guápiles con una separación presupuestaria por el monto en colones en la subpartida presupuestaria 1.07.01 (actividades de capacitación) para que se cumpla con el plan presupuestario de guápiles según consta en acta sesenta uno artículo cuatro inciso tres de la Junta Directiva de la asociación de estudiantes de Guápiles celebrada el día veintidós de junio del dos mil catorce. **ACUERDO EN FIRME.**

**CAPITULO IV: DESTITUCIONES: Artículo # 1 Se acuerda:** Destituir al estudiante Juan José Cordero Jiménez, con cédula uno- doce ochenta y siete- ocho setenta y nueve, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, ante la Comisión de Enlace Institucional, por el motivo de renuncia, el mismo rige a partir del veintisiete de agosto del dos mil quince. **ACUERDO**

**EN FIRME. Artículo # 2 Se acuerda:** Destituir al estudiante José Luis Hernández Mesa, con cédula cinco cuatrocientos uno- cero noventa y tres, del Centro Universitario de Upala, ante el Consejo de Ciencias de la Administración, por el motivo de renuncia, el mismo rige a partir del veintisiete de agosto del dos mil quince. **ACUERDO EN FIRME.. CAPITULO**

**V: VIATICOS.** Se cierra la sesión al ser las doce y treinta de la tarde, con la presencia de



los siguientes miembros: la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Luis Diego Picado Valverde; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández; y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga.